

+++
++
++
Franqueo concertado
++
++
+++

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

Revista mensual de Agricultura, Ganadería,
Industrias rurales y Mercados

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

— 2 —
SUMARIO

▲ los señores alcaldes.—Sobre el BOLETIN —El recargo en la contribución territorial.—Una campaña.—La cosecha de trigo.—De divulgación.—Absentismo rural.—El fraude en abonos.—Notas de viticultura.—Variedades.—Abonos.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Campos y Mercados.—Cooperativa.—Anuncios.

Tarifa de anuncios .

Plana entera . . .	10 pesetas
Media plana . . .	5 “
Tercio plana . . .	4 “
Cuarto plana . . .	3 “
Octavo plana . . .	2 “

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Sucripción a los no socios

Año	3 pesetas
Trimestre	1 “

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jaudenes, 82

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros - Maquinaria Agrícola
= PAMPLONA =

SUCURSALES

ALBACETE
ALCAZAR DE SAN JUAN
BADAJOZ
BARCELONA
BURGOS
CACERES
CIUDAD REAL
CORDOBA
HUESCA
JEREZ DE LA FRONTERA
LOGROÑO
MADRID
PALENCIA
RIOSECO
SEVILLA
TAFALLI
TALAVERA DE LA REINA
TARANCON
TUDELA
V LLADOLID
VITORIA
ZAMORA
ZARAGOZA

Unicos representantes en España del material de siega «Deering». Trilladoras locomóviles y motores de aceites densos «Ruston». Material de cultivo «Planet», legítimo.

Arados «Parlin» para tractor y para tracción animal.

Arados brabant «Melotte».

— — —

Tractores «Titan-Deering».

Arados de vertedera fija y giratoria de diversos sistemas.

Seleccionadores «Marot» y «Clert».

Sembradoras «Kentucky». Distribuidoras de abono. Gradas de discos y de dientes y demás maquinaria agrícola.

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, y obtendréis los descuentos que esta Casa concede.

Arado "Chattanooga," con reja y punta
- - recambiable - -

SE VENDE EN LA CAMARA AGRICOLA



ABOGADOS

Sólo en el año actual se han dictado más de **QUINIENTAS DISPOSICIONES**, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquiérase el

INDISPENSABLE al abogado y UTIL para los demás

POR BRAVO Y LECEA

Anuario para 1922

Edición cartoné, 8'75 pesetas.

Para toda clase de pedidos: Estudio, 14, bajos.

Guadalajara.



- VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

REGINO ZABALZA IRIBARREN

BORJA (Zaragoza)

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

— en **MUDUEX** —

== PIDANSE CATALOGOS ==

INSECTICIDA DE LA VID

PARA COMBATIR EL CUQUILLO (ALTICA AMPELÓPHAGA)

Es el mejor insecticida por lo práctico, eficaz y económico de su empleo. Con uno, o a lo sumo dos tratamientos, desaparece.

Precio de una dosis: 2'50 pesetas

Para pedidos al autor, Faustino Casas, Jáudenes, 30, Guadalajara, o en la Cámara Agrícola.



= COMERCIO DE TEJIDOS Y COLONIALES =

DE

JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)

Esta casa también se dedica a la compra, venta y cambio de vacas de leche; los señores vaqueros encontrarán en mis sanos e higiénicos establos, contruidos con arreglo a los adelantos modernos, un buen surtido de vacas de razas Suizas, Holandesas, Montañesas y del bajo Aragón.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

Gerencia de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

Se ruega a los señores alcaldes ordenen se ponga al público este BOLETIN en los sitios de costumbre.

SOBRE EL BOLETIN

Suplicamos a los socios tengan alguna paciencia si todos no lo reciben, y como se manda a los señores alcaldes, deben procurar enterarse de él. La Cámara se ocupa de este asunto importantísimo y procura resolverlo. En la sesión de septiembre quedará acordado lo que ha de hacerse sobre este particular.

El recargo en la contribución territorial

Se aprobaron los presupuestos del Estado y, como nos temíamos, en ellos se recarga la contribución territorial, sujeta al régimen de amillaramiento en un 25 por 100 sobre la total riqueza amillarada; es decir, no solamente no se nos aligera las pesadas cargas contributivas que las espaldas de los agricultores no podíamos ya sufrir, sino que se nos aumentan y aun se nos amenaza con la formación de expedientes y exacción de responsabilidades si antes de 1.º de noviembre próximo no se declara el aumento de riqueza que pueda exis-

tir. Bien está que a todos se les exija que tributen debidamente por la riqueza que posean, pero es el caso que en la apreciación de esa riqueza caben opiniones distintas, pues mientras el agricultor cree de buena fe que su riqueza no ha aumentado, bien el fisco, y con distinto criterio, fija sólo en que la tributación se aumente, entiende que allí hay más riqueza que la declarada.

Que esto es ciertísimo lo tenemos bien claramente manifestado con lo que está ocurriendo con la formación del Catastro en esta provincia.

Se empezó éste por los partidos de Pastrana y Sacedón; los contribuyentes de los pueblos de esos partidos vieron con agrado la formación del Catastro porque se creían perjudicados grandemente en atención a que venían tributando por olivos que fueron, y viñas que se han visto obligados a descepar, y creyeron que haciéndoles justicia obtendrían beneficio, pero tan no es así, que con el nuevo Catastro salen más recargados que estaban. ¿Qué criterio sigue la Administración? ¿Es sólo el de que aparezca mayor riqueza? Además, la valuación de productos se han hecho con precios altísimos que no han durado más tiempo que el de formación del Catastro y que hoy en creciente descenso llegan a la mitad, en lo que a los cereales se refiere y, por tanto, el perjuicio es grande y bien notorio para el contribuyente.

De todas partes llegan quejas sobre el resultado catastral, que ha dado en llamarse *catastrófico* para el agricultor, y en las últimas sesiones de Cortes se trató de éstos por algunos señores diputados, y el mismo Sr. Ministro de Hacienda ha declarado que por los momentos en que el Catastro se ha hecho, y efecto de los altos precios de los productos agrícolas a causa de la guerra, podía haber injusticia en aplicar los nuevos tipos evaluatorios, por cuyo motivo accedía a la revisión.

Pero para que la revisión se efectúe es preciso comprometerse a pagar al Estado el 50 por 100 más sobre el líquido imponible del pueblo, hasta que quede ultimado y resuelto el expediente de revisión.

A continuación publicamos la Ley de Reforma de la contribución territorial y la R. O. de su aplicación, a fin de que llegue a conocimiento de todos, y entendemos procedería se reunieran los contribuyentes de cada pueblo y, estudiando cada caso particular, vieran qué procedería hacer en beneficio de sus intereses.

La Cámara desearía saber la opinión de los pueblos sobre este importantísimo asunto, opinión que debe manifestarse

con urgencia para aprovechar el plazo que se concede y tomar las resoluciones que puedan estimarse convenientes.

Ley de reforma de la contribución territorial

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y de la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendiesen sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Primero. Se considerará, a los efectos de la contribución territorial y en razón del incremento general de la propiedad, aumentados en un 25 por 100 el líquido imponible de la riqueza rústica y urbana no sometida al régimen del Catastro, y los cupos a ella correspondientes. En relación con este aumento se aplicarán los tipos de gravamen actualmente establecidos para la distribución del cupo por que contribuye dicha riqueza.

El aumento prevenido en el párrafo anterior cesará para cada término municipal tan pronto como entre en vigor su avance catastral de la riqueza rústica o tribute la urbana con arreglo a sus registros de edificios y solares aprobados. Se dará preferencia en la comprobación a los registros que no den un aumento del 25 por 100 en el líquido imponible.

Las reclamaciones de agravio a que hubiere lugar se tramitarán conforme a las disposiciones vigentes.

Los aumentos de riqueza que independientemente y a más del indicado 25 por 100 se descubran por declaración espontánea de los interesados, investigación administrativa a denuncia particular debidamente comprobada, serán eliminados del repartimiento general para la distribución del cupo de la contribución territorial, y tributarán por el tipo uniforme del 18 por 100.

En los casos en que habiéndose ordenado, conforme a las disposiciones vigentes, la revisión de un avance catastral por rústica o urbana, estimase, además, el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda, que, por concurrir circunstancias extraordinarias, debieran suspenderse los efectos de aquél hasta que la revisión se hubiese verificado, podrá acordarlo así por un plazo improrrogable de cuatro meses, dentro del cual deberá practicarse la revisión, y previo ofrecimiento del término municipal correspondiente a de más de un 25 por 100 de su base imponible de pagar mientras tanto un aumento del 50 por 100 en la riqueza imponible.

Segundo. Sufrirán también un recargo del 25 por 100

las percepciones del Tesoro por contribución territorial rústica correspondiente a los predios o terrenos que se hallen improductivos o cuyo aprovechamiento se limite a los productos espontáneos, a los dedicados exclusivamente a la caza y a la ostentación o recreo.

Quedarán exentas de este recargo en su contribución territorial: primero, las fincas dedicadas al fomento y explotación de arbolado; segundo, las dedicadas a la cría o sostenimiento del ganado caballar o de carne, leche o lana, y tercero, las fincas de recreo cuya extensión no exceda de una hectárea y que además tengan construcción destinada a vivienda, no computándose la parte de ella destinada a explotación agrícola o de ganadería.

Este recargo gravará los bienes numerados en el párrafo anterior, ya tributen por cupo, ya por cuota. En el primer caso el recargo figurará también fuera de cupo.

Dado en Santander, a veintiseis de julio de mil novecientos veintidós.

Yo, EL REY

El ministro de Hacienda, FRANCISCO BERGAMIN Y GARCÍA.

* * *

REAL ORDEN

Para la más inmediata aplicación de los preceptos de la ley de 26 del corriente mes de julio, que establece determinados recargos en la contribución territorial sujeta al régimen de amillaramiento, en razón al evidente incremento de la riqueza rústica y urbana,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dictar las reglas siguientes:

1.^a El recargo general del 25 por 100 sobre la total riqueza amillarada por los expresados conceptos se devengará desde luego en el actual ejercicio económico a partir de primero de octubre próximo venidero sobre las cuotas correspondientes al segundo semestre y será efectivo en los recibos anuales, segundo de semestrales y tercero o cuarto de trimestrales.

En el próximo y sucesivos ejercicios el recargo se comprenderá en el repartimiento general de dicha contribución, formando un concepto especial.

2.^a Hecha la liquidación de los recargos, su importe se estampará en los recibos y sus matrices por medio de un cajetín expresivo de la razón del aumento y de la cantidad que

represente, y la expresión contenida en dicho cajetín se considerará como parte integrante del recibo.

En el venidero y sucesivos ejercicios podrá incluirse dicho aumento en el texto de los documentos cobratorios.

3.^a Los poseedores de fincas sujetas al régimen de amillaramiento que tributen por una riqueza inferior a la que les corresponde, deberán declarar los aumentos de riqueza que independientemente y a más del indicado 25 por 100 les correspondiere, antes de 1.^o de noviembre próximo, para poder quedar exentos de responsabilidad conforme a la disposición transitoria de la nueva ley de Reforma tributaria, también de 26 de julio actual.

Pasado dicho plazo, la Administración procederá de oficio a instancia de parte a practicar, por medio de sus Agentes y de los Ingenieros y demás personal técnico del servicio de la Hacienda las oportunas investigaciones y comprobaciones, procurando comenzarlas por aquellas zonas en las que a su juicio la riqueza estuviere más sensiblemente transformada o aumentada con relación a los actuales amillaramientos o padrones.

Los aumentos así descubiertos por declaración o por investigación tributarán conforme determina la ley fuera de cupo, por cuota y a razón del 18 por 100 mediante padrones, listas y recibos especiales.

4.^a En el caso extraordinario de acordarse la revisión de un avance Catastral con suspensión de sus efectos, se procederá, mediante una concentración de los servicios, a la práctica inmediata de tal operación, destinando para ello el personal que fuere necesario a fin de que la revisión se practique dentro del plazo de los cuatro meses que marca la ley.

El 50 por 100 de aumento en la riqueza imponible que mientras tanto ha de pagar solidariamente el término municipal, se fijará como determina la ley, tomando por base la suma de la actual riqueza imponible del 25 por 100.

La liquidación de dicho cargo especial se hará aparte y con independencia del cupo, pero a los tipos de tributación que proceda según la sección del amillaramiento que correspondieran a los pueblos respectivos a que afecte, y con todas las consecuencias reglamentarias del régimen de cupo, aunque limitado al término municipal de que se trata.

5.^a Los propietarios o poseedores de los predios o terrenos que se hallen improductivos o cuyo aprovechamiento se limite a los productos espontáneos; los de cotos dedicados a la caza, a la ostentación o recreo a que se refiere el artículo

2.º de la ley, deberán presentar las oportunas declaraciones ante 1.º de noviembre próximo para estar exentos de responsabilidad.

Pasado dicho plazo, la Administración de Contribuciones procederá por pueblos a investigar de oficio las fincas de tal índole que hubiera en las respectivas demarcaciones.

Procederá al efecto a abrir un registro de «Terrenos improductivos y predios de lujo», en el que se harán constar todos los de tal condición, determinando a tal fin las características necesarias para poder liquidar el recargo especial de 25 por 100.

Se incluirán en dicho registro tanto las fincas sujetas al recargo especial como las exentas en él, haciendo constar respecto a estas últimas sus condiciones de exentas y la razón de la exención.

Cuando fuere necesario se exigirá del interesado los documentos precisos para justificar la exención.

6.ª Hechas las liquidaciones oportunas por las Administraciones de Contribuciones, se procederá a la intervención, contracción y recaudación de las cantidades correspondientes por los trámites generales de tales servicios.

Se aplicará a la infracción de las disposiciones de la ley y de estas reglas las multas y responsabilidades del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, que será también de general aplicación de todo lo concerniente a esas disposiciones.

8.ª Los Centros directivos a que estas disposiciones afectan quedan encargados de su cumplimiento y de dictar, en la esfera de su respectiva competencia, las instrucciones a que hubiere lugar.

9.ª La Dirección general de Contribuciones podrá requerir el auxilio de los Servicios del Catastro a los efectos de investigación y comprobación de la riqueza imponible a que diera lugar, imputándose los gastos al concepto de gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones de agravio, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos (sección 11, capítulo 1.º artículo 3.º del Presupuesto vigente).

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 29 de julio de 1922.

-:- UNA CAMPAÑA -:-

Fué grande e intensa la sostenida por las entidades agrarias oponiéndose a las pretensiones injustificadas de los harineros catalanes que solicitaban, con pretexto de necesitar trigo extranjero para mezclas, la introducción de unas toneladas que, de conseguirlo, se hubiera convertido en el chorro continuo a que están acostumbrados en los tiempos de su paisano Cambó y hubiera sido la ruina completa de la agricultura cerealista.

Por nuestra parte, esta Cámara Agrícola hizo desde el primer momento causa común con sus compañeros y se dirigió a los señores ministros de Fomento y Hacienda protestando de la indicada solicitud de los harineros catalanes y pidiendo se cumpliera la Ley, no permitiendo entrada alguna de trigo extranjero mientras tanto los nuestros no alcanzaran el precio que la misma señala.

Recibimos contestación con los telegramas que reproducimos.

El ministro de Fomento a presidente Cámara Agrícola de Guadalajara:

«Guadalajara - Madrid 14030 - 40 - 2 - 14 - 30

«Atento el Ministerio en todo instante a las exigencias del interés público y al cumplimiento de la legislación vigente aplicará este criterio al asunto de los trigos a que se refiere su telegrama.»

El subsecretario de Hacienda a presidente Cámara Agrícola de Guadalajara:

«Guadalajara - Madrid 18097 - 48 - 8 - 21

«Puedo asegurarle debidamente informado por el señor ministro de Hacienda ausente en Santander que no ha pensado nunca en permitir la introducción de trigos extranjeros.»

Es de necesidad estar siempre alerta para que el enemigo no nos coja dormidos, y es de alabar la unanimidad que en esta ocasión ha existido entre todas las Cámaras y Corporaciones agrarias a quienes interesa el asunto trigo.

Por lo que al maíz se refiere, estamos como estábamos. Cerradas las Cortes, los políticos no se ocupan de otra cosa que de divertirse; y mientras tanto entrando y entrando maíz, hoy menos necesario dada la baja en los precios de los piensos; hay necesidad de arreciar nuevamente la campaña para ver si, terminado el veraneo, aquellos que tienen la obligación de ocuparse de la cosa pública se dan cuenta de la justicia con que pedimos, y se nos atiende.

LA COSECHA DE TRIGO

Del importante y bien informado periódico «El Norte de Castilla» entresacamos algunos datos que se refieren a un avance de la cosecha de trigo en España en este año.

Calificación de la cosecha

Castilla la Vieja.—Avila, regular; Burgos, mediana; León, buena; Palencia, mediana; Salamanca, buena; Segovia, regular; Soria, regular; Valladolid, regular; Zamora, regular.

Castilla la Nueva y Extremadura.—Albacete, mediana; Badajoz, regular; Cáceres, mediana; Ciudad Real, mediana; Cuenca, regular; Guadalajara, regular; Madrid, regular; Toledo, mala.

Andalucía.—Almería, mediana; Cádiz, mediana; Córdoba, mediana; Granada, mediana; Huelva, mediana; Jaén, mala; Málaga, mediana; Sevilla, regular.

Aragón y Rioja.—Huesca, mediana; Logroño, regular; Teruel, mediana; Zaragoza, mediana.

País Vasco y Navarra.—Alava, mediana; Navarra, regular.

Cataluña.—Barcelona, buena; Gerona, buena; Lérida, buena; Tarragona, buena.

Levante.—Alicante, regular; Castellón, mediana; Murcia, mala; Valencia, mala.

Asturias y Galicia.—En toda esta región, poco productora de trigo, la cosecha ha sido regular.

En Baleares y Canarias, mediana.

Posesiones de Africa, mala.

Calcula la producción de trigo en este año en 29.988.000 quintales métricos por 31.770 200 del año anterior, existiendo una diferencia en menos de 1.782.000, resultando un déficit entre la producción, y el consumo y siembra, para el año 1922-23, de 9.055.000 quintales métricos, mas como la existencia en paneras son excesivamente grandes, el déficit entre la producción y las necesidades nacionales será nulo.

En cuanto a cebada, la cosecha ha sido en general mala.

- DE DIVULGACION -

El sistema de líneas pareadas

Llamo muy encarecidamente la atención de los agricultores de la provincia, para anunciar a unos y recordar a otros

las excelencias del nuevo cultivo cereal de secano por el sistema llamado de «líneas pareadas», cuyos resultados sanciona la práctica y hoy justificadamente ponderamos cuantos le hemos aplicado, sirviendo también de testimonio multitud de sueltos publicados en hojas y Boletines Agrícolas por agricultores y personas de reconocida garantía y muy especialmente la *Agenda Agrícola de la Vida Rural Española*, que he visto recomendada en este BOLETIN del mes de mayo.

Dicho sistema, que ideó y con su peculiar celo estudió y practica con perfección el prestigioso ingeniero agrónomo y profesor de la Escuela de la Moncloa, D. Carmelo Benaiges de Aris, tiende a aumentar la producción de la tierra, intensificando el cultivo de secano y logrando cosechas anuales mayores.

Consigue tan halagüeños resultados, poniendo en práctica su sistema, que de manera sucinta expongo a los labradores que no se han provisto de la referida Agenda.

Suponiendo hecha la preparación de la tierra, como corresponde a tal fin, se efectúa la siembra (repito que se describe el procedimiento a grandes rasgos) con máquina, disponiéndola de manera que la semilla quede depositada en el suelo en líneas pareadas, quedando cada línea separada de su pareja de 18 a 14 cmts., y cada par de su contiguo de 40 a 42 cmts. En tal disposición, y aprovechando momento oportuno, empieza lo esencial del sistema, que son las *binas*.

Deben comenzar éstas cuando las plantas hagan bien visibles las líneas y se ejecuta con el sencillo y económico aparato «Binadora Benaiges», que el autor hubo de dar a la industria nacional para hacer posible la aplicación del sistema de líneas pareadas (1).

Se dan cinco binas por lo menos, siendo el tiempo más oportuno después de las lluvias y cuando se observe costra en el terreno.

Es indispensable practicar estas labores como fundamento que son del sistema y como podrá apreciarse al señalar las ventajas que expongo a continuación. De noviembre a marzo deben aporcar o dar tierra a las tiernas matitas para favorecer el ahijamiento; de marzo a mayo, estirpar malas hierbas y *mullir la totalidad* de la entrecalle, allanándola progresivamente para facilitar el paso de las máquinas de recolección.

Queda descartada la superioridad del procedimiento en cuestión, sobre el sistema alomado corriente, pues a las ven-

(1) La binadora Benaiges, es fácilmente arrastrada por una borriquilla o caballero menor, y con ella queda perfectamente arada o binada hectárea y cuarto al día.

tajas de índole cultural tan sabidas hay que agregar las de carácter económico más inmediato que representan el aumento de producción y la disminución de gastos por la aplicación de la maquinaria con el consiguiente ahorro de jornales y semilla, gozando de la propiedad del lomado de poder aricar, y esto con mayor provecho.

Sobre el sistema corriente de siembra en líneas de equidistancia regular o continua, por así decirlo, ofrece las ventajas siguientes:

1.^a Superior producción anual en 30 por 100 como mínimo, pudiendo llegar hasta el 70 por 100, además de economizar semilla.

2.^a Se labra como de barbecho un 75 por 100 del terreno sembrado, con lo cual se facilitan las labores de alzar y demás posteriores a la recolección, destruyéndose las malas hierbas, con lo que se evita ese escape de humedad tan pernicioso al cultivo de secano y la reproducción de plantas adventicias.

5.^a Puede retrasarse el barbecho hasta un quinquenio y anularse en casos.

4.^a Las labores de bina *bien dirigida* producen el ahijamiento que origina el aumento de producción con economía de semilla y facilitan extraordinariamente la nitrificación de las tierras, con lo que ahorran abonos, o hacen más eficaz su empleo.

3.^a Permite alternar leguminosas con cereales sin que sean de temer las malas hierbas, que se destruyen perfectamente con las binas repetidas.

En resumen, con el sistema «Benaiges» de líneas pareadas se conseguiría la supresión del barbecho en muchos terrenos de secano, aprovechando el máximo los agentes naturales en virtud de esas labores y ayudando a la tierra con los abonos que requiere.

¿Quiénes son los agricultores que deben acogerse a este sistema?

Todos aquellos que dispongan de terrenos en que pueda utilizarse la maquinaria agrícola moderna, de las que existen bastantes en esta provincia.

¿Momento de hacerlo? Como ensayo, este mismo año puede y debe hacerse.

He de advertir que ante todo soy agricultor, y como profesional soy celoso del bienestar y progreso del labrador, a quien me dirijo, no con carácter de propagandista de un artículo, sino de un sistema, que propongo para ser ensayado, ya

que toda mejora debe ir precedida de un período de prueba para su mejor adaptación al caso especial de que se trate.

Lo que recabo de los agricultores es que no sean reacios para aplicar mejoras de tan reconocido éxito como la presente que significan un gran avance en la senda de la Agronomía, y que sin fijarse en quien suscribe, sólo vean un trabajo de divulgación que sinceramente recomiendo como muy útil a todos los labradores.

Muchos detalles que no encajan en estas líneas los encontrarán en la repetida Agenda.

El Ayudante del Servicio Agronómico,

Luis Villanueva.

Serada 1-9-1922.

-: ABSENTISMO RURAL :-

V

La flor de la juventud tiene que abandonar los campos porque el servicio militar a ello les obliga, y tiene que abandonarlos por largo tiempo, con perjuicio grandísimo de la producción nacional, restándose productores.

El excesivo número de soldados que señala el contingente anual priva a la agricultura como a la industria y el comercio de utilísimos brazos muy precisos y muy importantes, ya que ellos por ser jóvenes son capaces del máximo esfuerzo.

A la agricultura principalmente daña más la obligación del servicio militar, porque él es causa principalísima del absentismo rural.

Absentismo que aumenta cada día en términos pavorosos, y al que contribuye el Estado mismo, creando de manera abundantísima, cuerpos, organismos, empleos subalternos, en los que ingresan los que hasta entonces fueron obreros agrícolas y obligados se vieron a dejar la azada o el arado para tomar el fusil.

Sale el campesino de la aldea aparentemente alegre porque la juventud no le permite mostrarse triste, pero apenas el alma por dejar a los suyos, a su casa, y sus terrones y ganados y pensando en aquel momento en que pronto lo licencien para volver a su trabajo, ayudar a su padre y seguir gozando con sus compañeros mozos de las sencillas diversiones que abandona y con las cuales se hallaba satisfecho.

Llega al cuartel y siente la pérdida de su libertad cual pueda sentirlo el pájaro a quien le enjaula. El que en su casi

continua habitación no tenía más límites que el cielo y la tierra, siendo el recreo de su vista admirar la naturaleza, hinchándose sus pulmones al respirar el puro y abundante oxígeno; bañándose con los vivificadores rayos del padre sol, apagando su sed con la purísima agua, que acaso de bruces, bebe allí donde desde la misma piedra brota. El se ve de pronto aprisionado en habitaciones no siempre higiénicas, obligado a respirar aire enrarecido; reglamentada su vida, teniendo que ejercitar su memoria al estilo de un loro en aprender nombres y más nombres, conminado siempre con la sentencia de muerte si a las ordenanzas faltare; asistiendo a las prácticas de instrucción que en los primeros momentos con torpeza aprende, y por cuyo motivo se ve amonestado o recargado en sus obligaciones; entonces sí que se acuerda de los suyos, de su pueblo, y echa de menos la tranquila vida que dejó.

Mas pasa el período de instrucción y ya va amoldándose a la nueva vida, en la que nota que el trabajo es poco y no tan duro como en el que en su pueblo tenía; sus paisanos veteranos se encargan de enseñarle todos los rincones que en la población existen a cambio de gastarles los cuartejos que de su casa le mandan; todavía siente algo de morriña, mas con el tiempo ella irá desapareciendo y holgándose, con su holganza de vida de guarnición; despertándose su apetito ante los placeres que ve disfrutar y deseando saborearlos, en cuanto pasa su primer año de *quinto*, codiciándose ya con veteranos, no solamente no echa ya de menos su casa, sino que va entrando en sus cálculos quedarse en una ciudad, o de volver a los pueblos no tomar la vida de ese penoso trabajo que antes no se le hizo, pero ahora comparando, lo aprecia como carga pesadísima de la que hay que huir; y terminado su segundo año de servicio, su resolución es inquebrantable, procurándose en lo que le queda de vida militar el medio de conseguir sus propósitos de cambio de vida, para lo cual le servirá muy bien la influencia del señorito, o la que tenga sobre sus señores la niñera, doncella o cocinera a quien se dedicó a enamorar y a quien ofreció ser su marido cuando consiga el *destino*. Si encuentra alguna resistencia procurará vencerla apelando al diputado que votaron en su pueblo, para el que le darán recomendación los caciquillos de su lugar, a cambio de tener seguros los votos del padre y parientes.

Quien sea observador y haya leído la correspondencia que un soldado tiene con sus padres, encontrará el proceso de la evolución que el mozo sufre, y podrá llegar a clasificar por

la lectura de esas cartas el período de vida militar en que él se encuentra.

En las primeras que a su casa manda no dice todo lo que su ánimo padece porque no le consideren poco hombre en su pueblo, pero se acuerda de la familia, siente no haber estado en la fiesta y echa de menos lo que se divirtió el año anterior; manda *expresiones* para la mita de los habitantes del pueblo, cuyos nombres cita, y por si no fuera bastante termina el párrafo con la sacramental frase *y a todo el que pregunte por mí*; desea le digan cómo andan las labores y qué tal se cría el buche que la rucia parió, y encarga le tengan al corriente de las *novedades* que en el lugar haya y que le escriban pronto.

No se contenta sólo con escribir a sus padres, sino que lo hace a la hermana, encargándola le diga qué tal lo pasa la Sinforosa, quien según las no cortas lenguas de las viejas de su lugar era su novia, siquiera él nada la hubiera dicho, pero con ella bailaba y a la fuente acompañaba ¡ya lo creo que se hubieran salido con la suya las viejas de continuar en el pueblo el mozo!

Escribe también al primo o al amigo contándoles las cosas de la *mita* y recordándoles los buenos ratos que en el pueblo pasaban.

Después, las cartas se van recibiendo más de tarde en tarde, porque dice cuesta mucho mandarlas, y lleva razón, ya que el amo a quien sirve no ha tenido a bien, como fuera justo, concederle franquicia; ya en ellas no se acuerda tanto de los quehaceres de su casa ni de sus vecinos; más que cartas son instancias para que le manden cuartos a fin de poder alternar con sus compañeros, en la seguridad que tiene de que su madre lo hará, aun cuando sea a hurtadillas. En las que dirige a sus amigos les pone al corriente de cómo se divierte en la población, y de que las chicas allí van muy majas y no son tan *ariscas* como las del pueblo, haciéndoles indicaciones de que la Sinforosa puede ir pensando en otro, porque él está medio *arreglado*.

Las del tercer período de su milicia son ya lacónicas; de no tener necesidad de pedir fondos que el padre niega pero que la madre envía, no las escribiera; que no ocurriendo nada en la familia, para qué escribirse.

Y pronto ya su licenciamiento, da cuenta a sus padres de su propósito de no volver a *destripar terrones*, noticia que es recibida en su casa con gran pesar en los primeros momentos, pero que luego no parece tan mal, pues como dice su ma-

dre, su Polonio no es de peor condición ni tan bruto como el hijo del Tío *Andosco* que se fué tirando el garrote con que guardaba el ganado y estuvo en la última fiesta en el pueblo con un gran bigote, vistiendo un gabán mucho mejor que el del médico D. Faustino, y con sombrero *de comer bien*; ¡quién sabe si el chico podrá llegar a *ministro*, que de menos los hizo Dios!; el padre refanfuña porque ve que él no puede ya trabajar y prevee que la tierra se va a quedar yerma, pero ante las razones de su *parienta* se conforma y se contagia también de los sueños de grandeza.

Y tan pronto como Polonio coge *el canuto* con su licencia, pide entrar en alguno de los Cuerpos de guardia civil, carabineros, seguridad, vigilancia, etc., que al paso que vamos tendremos un guardián para cada oveja, aun cuando el lobo no parezca, (en cambio nos falta el de guardería rural, cien veces pedido y siempre negado) o solicita ser caminero, alguacil, portero, ordenanza, mozo y tantos y tantos cargos como la imaginación del político creara, no para bien de la república, sino para poder mejor servir a sus deudos, amigos o familiares.

Así se despueblan los campos, así huye la juventud del cultivo de la tierra, así decrece nuestra producción agraria, y por todas estas razones, en vez de ser exportadores de los productos del suelo, tenemos que ser importadores.

Necesario es, sí, que la patria esté defendida, pero es impropio meternos en aventuras a que tan aficionados somos y las cuales son causa de la sangría constante que venimos sufriendo, que nos trae exangüe de hombres y dinero y tiene yermo el solar patrio. No queremos comentar la actual aventura, en que metidos nos encontramos, sin que nadie vislumbre la conveniente salida.

Partidarios somos de la instrucción militar obligatoria, pero partidarios somos del servicio voluntario retribuido, que de la misma manera que sobra dinero para sostener el ejército numeroso de empleados y dependientes de Estado, habría también para el sostenimiento del ejército de defensa; contribuyendo a estos gastos cada cual con arreglo a sus recursos, cosa que hoy no sucede, pues hasta el azar o la suerte influye para que unos den todos sus hijos a la patria y otros no den ninguno, y aquéllos defiendan también los intereses del que hijos no tiene, pero suele sobrarle dinero, o acaso, que es peor, nos meta en las aventuras de que hablamos.

Si todos estamos obligados a sostener las cargas del Es-

tado y defender la nación, hagámoslo todos sin excepción.

Ya lo hemos dicho; la larga permanencia en filas es causa de grande perjuicios a los mozos, a las familias, a la nación toda; Francia, aún sin apagarse del todo el rescoldo de la gran guerra, ha reducido su servicio militar en estos días a 18 meses; hágase también en España y alternen en el servicio los mozos sin suerte y con menos excepciones.

Y sobre todo, ténganse en los cuarteles escuelas en donde empleen los soldados en instruirse el tiempo que les deja libre el servicio, llévenseles a talleres donde especialicen y amplíen los conocimientos que tengan en sus oficios; a los agricultores enséñenseles prácticamente en los campos de experimentación el perfeccionamiento en los cultivos, el empleo de maquinaria agrícola, la crianza racional de animales, demuéstreseles cómo debe ser el cultivo de la tierra para que obtenga mayores rendimientos y, en vez de perder afición a trabajarla, la tenga mayor, porque vea un mejor porvenir, y cuando vuelvan a sus pueblos extiendan entre sus vecinos esos conocimientos aprendidos; en vez de ciertas lecturas que en los cuarteles suelen existir, procúrese repartirles folletos, libros pertinentes a sus oficios y profesiones, concédaseles premios de aplicación; háganseles, en fin, hombres útiles y no parásitos.

Esto se haría en cualquier nación que los gobernantes tuvieran idea clara de sus deberes; en España se consideran, por los que padecemos, estas cuestiones minucias.

Antonio L. y López.

EL FRAUDE EN ABONOS

Hablando con el Gobernador

Al recibirnos anoche el Sr. García Ormaechea nos habló de los frecuentes abusos que suelen cometerse en la venta de abonos agrícolas, en forma, acompañada de certificación, de la Granja Agrícola de Burjasot contra los Sres. León Hermanos, por haber vendido una partida de abonos con el 40 por 100 de arena silícea.

«Yo—añadió el gobernador—con arreglo al decreto que regula la materia, juzgando el hecho como una estafa, he pasado la certificación al Juzgado para que proceda en consecuencia.

Esto conviene que se divulgue para que llegue a conocimiento de los agricultores y que no se dejen sorprender».

De «El Pueblo», de Valencia, fecha 2 agosto 1922.

Por nuestra parte, repetir lo que siempre tenemos dicho a los agricultores: tener mucho cuidado con los ofrecimientos que de abonos se os hacen y exigir la garantía de ellos.

Nos merece aplauso la actitud del Sr. Gobernador de Valencia, y creemos se precisa sentar bien las costuras a todo falsificador de abonos.

NOTAS DE VITICULTURA

El riego de las viñas en verano es ventajoso en las tierras que contienen fuerte proporción de gravilla, al par que arcilla fina, o sea las que más sufren de la sequía.

El grado alcohólico de los vinos queda aumentado con el riego; no disminuido, como antes se creía.

La producción de las viñas regadas se aumenta en una tercera parte.

Pero es preciso que los surcos sean bastante profundos y no demasiado largos, y que los riegos sean acompañados por las labores convenientes, sulfataje y abonado.

El Rupestris Lot padece los efectos de la sequía, mucho más que el Aramón x Rupestris, especialmente en terrenos arcilloso-silíceos.

Una de las mejores viníferas blancas es el Macabeo.

En quince años ha dado un premio de 90 hectólitros por hectárea, sobre Riparia x Rupestris 3309 y 92 hectólitros sobre Mourviedro x Rupestris 1202, en la viña de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés.

Con poda larga y sobre Mourviedro 1202 ha llegado a dar, en la propia viña, 185 hectólitros por hectárea.

En Argelia produce por término medio de 6 a 7 kilos de uvas por pie.

Su vino es de elevado grado alcohólico.

C. V. P.

—= VARIETADES =—

El papel de las lombrices de tierra en la agricultura

Todos sabemos lo que es una lombriz de tierra: un gusano delgado, alargado, cilíndrico las más veces, puntiagudo en sus dos extremidades, con rayitas en el cuerpo que dan la idea de una serie de anillos pegados y sin más irregularidad en toda su

extensión que el hinchamiento de algunos de estos anillos para formar un cinturón (*clitelo*) en que están las glándulas productoras de la mucosidad que ha de envolver los huevos y que hace al animal tan resbaladizo cuando se coge con la mano. Pasando suavemente el dedo a lo largo de la lombriz de tierra, se siente que hay unos pelillos, más o menos desarrollados, según las especies, en una de las extremidades; la presencia de estos pelillos indica la parte que corresponde a la cola; la región opuesta es naturalmente la de la cabeza, en que se halla la boca cubierta por un pequeño labio.

Las lombrices de tierra se alimentan con materias orgánicas de toda clase, como son las hojas secas, la madera, la carne en descomposición, etc. Hacen galerías en el suelo, durante la noche sobre todo, y mientras efectúan ese trabajo absorben bastante tierra. Esta se viene a constituir en la superficie del suelo, no pura, sino mezclada con el humus que resulta de la digestión de las substancias orgánicas con que el animal se alimenta; estos montoncitos arrollados de tierra que todos conocen, son las deyecciones de las lombrices. Para tapizar y cerrar sus galerías subterráneas utilizan también hojas secas, de modo que desempeñan de este modo un papel sumamente útil, aumentando el espesor de la tierra vegetal. El gran naturalista Darwin ha calculado que pasa, en término medio por hectárea y anualmente, hasta 25.400 kilogramos de tierra por el cuerpo de las lombrices; y esta tierra convertida en humus, ya buena para cultivos, no puede considerarse como cantidad menospreciable.

Pero hay más todavía: con el establecimiento de sus galerías, las lombrices de tierra abren por todas partes en el suelo huecos y conductos por donde penetra el aire, el agua y también las materias fertilizantes que se hallan en la superficie del terreno; segundo papel, excesivamente importante, puesto que la planta, lo mismo que el animal, necesita para vivir aire, agua y otros alimentos más, y si la tierra es demasiado compacta, nada de éste puede llegar a sus raíces.

Lo dicho ya bastaría para que todo el mundo comprendiera cuán útiles son las lombrices de tierra; pero han averiguado además que estos animales desempeñan también un papel químico: parece que el paso por su cuerpo de la materia orgánica favorece la nitrificación de los productos nitrogenados, aumenta la solubilidad del ácido fosfórico, y, sobre todo, enriquece el terreno con carbonato de cal, pues las lombrices de tierra poseen, por cada lado del esófago, tres pares de glándulas calcíferas que segregan en abundancia aquella substancia.

No deben destruirse, pues, las lombrices de tierra, aun en

las macetas en que se encuentren en cantidad regular. Su presencia en un terreno es prueba de que se forma constantemente tierra vegetal, que en el suelo permeable penetran con facilidad el aire, el agua y las substancias alimenticias de las plantas, y que los cambios quimicos que han de sufrir las materias minerales para volverse solubles y poder penetrar en los vegetales están también favorecidos por ellas.

Máximas y principios agrícolas

- 1.º Ayuda a la Naturaleza.
- 2.º Observa y sabrás los secretos de la agricultura.
- 3.º Todo terreno ha de descansar de una planta tanto tiempo como lo ha ocupado.
- 4.º La secreción de un vegetal es perjudicial a lo de la misma especie.
- 5.º Siempre que tengas que hacer alguna plantación, piénsalo y medítalo, porque en agricultura nada se improvisa.
- 6.º No hay terreno improductivo si se sabe escoger el vegetal.
- 7.º Trasplanta árboles mientras duerme la savia.
- 8.º No plantes el árbol sin despuntar antes las raíces machacadas.
- 9.º No asientes el árbol sobre terreno firme.
- 10.º Cuando plantes el árbol, menéalo para que no quede aire entre sus raíces.
- 11.º Planta almendros donde no puedas poner otro árbol.
- 12.º Labra profundo y siembra claro, si quieres recoger mucho.
- 13.º Las raíces del árbol tienen relación y guardan proporción con las ramas.
- 14.º No cortes raíces, porque ellas buscan el alimento para el vegetal.
- 15.º Malo es no podar, pero es peor hacerlo con exceso.
- 16.º Ten en cuenta, al podar, que las ramas no han de ser tan orgullosas que miren al cielo, ni tan humildes que se inclinen a la tierra: las primeras no fructifican; las segundas no vegetan.
- 17.º El sol vivifica las plantas, y en donde no da el sol, no cuaja la flor.
- 18.º Separa la corteza seca, porque en ella anidan los insectos y perjudican a la vegetación y fructificación del árbol.
- 19.º Riega el árbol antes que florezca; mas no durante la infancia del fruto.
- 20.º Analiza tus tierras y sabrás lo que debes plantar en ellas.

21. Devuelve a la tierra los principios químicos que de ella haya extraído la planta.

22. Colocá los abonos en donde gotean las extremidades de las ramas

23. La planta nunca es ingrata; siempre agradece al agricultor sus cuidados.

24. Emplea parte de tu capital en abonos si no los tienes.

25. No golpees el árbol, porque nunca es digno de castigo.

26. Si rayas la corteza de los árboles jóvenes, facilitarás su desarrollo.

27. El hombre, las más de las veces, tiene la culpa de los males que sobrevienen a la agricultura.

28. Ama al pájaro, que te alegra con su canto y te libra de los insectos.

29. No creas que los pájaros granívoros no te son beneficiosos, pues también se alimentan de huevos de insectos y de malas semillas.

30. Causa más daño al agricultor el que mata los pájaros y aves insectívoros, que el que roba sus frutos. La Ley del trabajo es de Dios: ennoblece y enriquece. En el campo encontrarás la salud y la tranquilidad que has perdido en las ciudades. Seamos agricultores antes que políticos, y el país recobrará su perdida prosperidad.

— ABONOS —

Se recibieron hasta hoy 30 vagones de superfosfatos, distribuidos ya la mayor parte entre los socios que los tenían solicitados, y los restantes en este almacén y en los depósitos de Sigüenza, Jadraque y Mondéjar. Hace algunos días se pidieron otros 20 que nos anuncian empiezan a enviarse, y que serviremos a los pueblos por vagones completos, y con esta fecha se encarga a la Casa Cros nos remita lo más pronto posible los 10 restantes que quedan del contrato hecho y que los distribuiremos entre el almacén de aquí y los depósitos. Si todo ello nos mandan con la regularidad que esperamos, habrá necesidad de contratar más abono, y para esto convendría que los socios se apresuraran a decirnos lo que necesitan.

Sabemos que por los pueblos andan este año un enjambre de viajantes ofreciendo abono, y de alguno que dice va en competencia con la Cámara, anunciándolos más baratos, cuando este señor ignora a qué precio se cederían por la Cámara, ya que nosotros tampoco lo sabíamos hasta ahora que

se han fijado; pues sí anunciamos unos eran como el máximo, y para orientar a los labradores, pero ya se indicaba que el precio había de señalarse a fines de agosto.

La Cámara se alegra muchísimo de esas competencias que dicen, porque su deseo no es otro que el labrador obtenga el abono en las mejores condiciones de calidad y precio, y nos holgamos de que por existir la Cámara y suministrar abonos a sus socios en los justos precios del mercado se vean obligadas las casas a obtener el minimum de ganancia, porque si así no fuera, sabe Dios los precios que por ahí andaran.

Trata la Cámara este importantísimo asunto de los abonos con la seriedad que trata todos, y siempre bajo la base de la garantía en la calidad de los productos que cede a sus socios, procura y lo consigue, aquilatar los precios. Se ocupa muy poco de los dimes y diretes de ambulantes; procura sólo cumplir su misión, pero sí advierte a los labradores no se dejen engañar.

He aquí los últimos precios fijados:

Superfosfatos $^{18}/_{20}$ marca Cros en sacos de 100 kilos, en almacén, 16'50 pesetas los 100 kilos.

Idem íd. en Estación Guadalajara, 16'10.

Idem íd. en punto de origen, portes de cuenta del socio, a 18.

Depósitos Sigüenza y Jadraque, a 17; Mondéjar, a 18'50.

Aumentan estos precios por los mayores gastos que se originan hasta tenerlos en almacén.

Si los sacos son de 50 kilos aumentan los precios a 50 en 100 kilos.

El superfosfato $^{16}/_{18}$ disminuye en precio 1'50 por 100 kilos.

Cuando haya necesidad de volver desde el almacén a la estación el abono para facturar, aumenta en 0'40 los 100 kilos, que es el precio de porte.

Rogamos a los socios que tan pronto como reciban aviso nuestro de que recojan el abono lo hagan, porque si es en estación y no lo hacen se exponen a pagar almacenajes, y si es en almacén, a que tengan que hacer nuevo viaje.

El importe ha de pagarse hasta el 20 de septiembre, suplicando no demoren el pago.

Existe también en almacén abono animal de Barnosell, marca la Palmera, a los precios siguientes los 100 kilos:

N.º 1, en estación Guadalajara, 21 ptas.; en almacén, 21'40.

N.º 2, en estación Guadalajara, 25 ptas.; en almacén, 25'40.

En estación Madrid, 20 y 24 pesetas respectivamente.

= NOTICIAS =

La feria de Alcalá.—Ha resultado muy desanimada en lo que a transacciones de animales se refiere; el ganado de labor de media vida, barato, y el cerril vendiéndose muy pocos ejemplares por no querer nadie pagar a los precios altos a que le pedían, y las ventas hechas a precios más arreglados dentro de la carestía. Natural es que los labradores se abstengan de comprar caro cuando venden sus productos baratos.

El ganado vacuno también ha bajado de precio.

Necrología.—Ha fallecido el Sr. D. Francisco Gascón, director del importante periódico «La Liga Agraria». Fué el Sr. Gascón hombre que trabajó siempre en defensa de la agricultura, y por su talento ocupó altos puestos políticos. Reciba su familia nuestro pésame.

En Auñón falleció el joven médico D. Julio López, hijo de nuestro querido amigo y consocio D. Federico, importante agricultor de aquel pueblo.

Acompañamos a su distinguida familia en el dolor que hoy sufre por pérdida tan grande.

Desgracia.—En el pueblo de Quer fué víctima de una desgracia el conocido agricultor y socio de esta Cámara D. Jesús Lamparero. Un carro cargado de basura pasó por encima de su cuerpo, dejándole en estado gravísimo. Las últimas noticias que recibimos son poco tranquilizadoras. Deseamos no se confirmen.

Viaje.—Días pasados estuvieron en Madrid los señores presidente y gerente de la Cámara, visitando las casas de maquinaria agrícola, con el fin de poder tener en nuestros almacenes el material de invierno necesario a los labradores. Volvieron muy complacidos de las visitas hechas.

Nuestros depósitos.—Quedaron organizados el de Sigüenza a cargo de D. Simón Pareja, el de Jadraque de D. Regino Alonso y el de Mondéjar de los señores D. Antonio Montoya y D. Emilio Cerdón.

Procuraremos estén lo mejor surtidos posible y esperamos de los socios de esas regiones se sirvan de ellos.

Las dietas de los diputados.—Hemos recibido varias cartas de otros tantos pueblos protestando del hecho de que los diputados se hayan asignado mayores dietas de las que ya disfrutaban últimamente, y cerrado ya este número, por lo cual no se publica, recibimos una del Sr. Presidente de la Junta local de Alcocer, bastante fuerte en este sentido. Tienen razón los comunicantes; es vergonzoso que

cuando se aprueban unos presupuestos con tanto déficit y se aumentan las contribuciones para soportar tanto gasto vengan los mismos que lo aprueban aumentándose las dietas.

La Cámara ya protestó del hecho a su tiempo, y en tal sentido se dirigió a los señores Presidente del Gobierno y del Congreso.

Lógica es la solución que dan los labradores que nos escriben; cuando una carga no se puede soportar, se tira; todo se andará.

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDEN 1.000 arrobas de paja buena, de trigo negrillo. Para tratar, con Mariano Simón Arauza, en Castilblanco de Henares.

SE VENDEN 4 tinajas para cocer mosto. Para tratar, en Taracena, con D. Genaro Sánchez.

CAMPOS Y MERCADOS

La recolección de cereales en la provincia puede darse por terminada en este año, dando un resultado total que puede calificarse de mediano para la cebada en cantidad y calidad; regular en cantidad para el trigo y superior en calidad, y bueno para la avena, aun cuando se esperaba mejor. En cuanto a legumbres, ya teníamos dicho que la cosecha sería mala, y únicamente la de garbanzos ha sido buena.

Pocos veranos se habrán visto de tan buen tiempo para las eras; días claros y de buen sol, en que la trilla cundió, y aires que han adelantado la limpia. Las tormentas de mediados de mes entorpecieron algo las faenas en unos días, pero volvió otra vez buen tiempo y ya, como no sea algún que otro rezagado, no hay temor a que las lluvias que se anuncian perjudiquen la faena de eras; en cambio, beneficiarían mucho a los otros cultivos.

Los precios, estacionados. La cebada bajó; el trigo, en esta época de ventas forzadas, se sostiene con alguna tendencia firme, pagándose el nuevo a mayor precio que el de la cosecha anterior, por su mejor calidad; las noticias últimas de Barcelona acusan alza.

: Cereales :

Trigo.—En Valladolid a 76 reales fanega de 94 libras; Arévalo, a 75; Avila, a 74; Burgos, a 80; Medina del Campo, a 76; Nava del Rey, a 78; Barcelona, a 45 pesetas los 100 kilos; Madrid, a 48; en la provincia los precios corrientes son de 18 a 19 pesetas fanega.

Centeno.—Valladolid, a 49; Avila, a 51; Segovia, a 50 reales fanega; en Madrid, a 35 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—Valladolid, a 10 pesetas fanega; Medina del Campo, a 9'50; Palencia, a 8'75; Burgos, a 10'50; Madrid, a 33 pesetas los 100 kilos; en esta provincia, de 9 a 10 pesetas fanega.

Avena.—Valladolid, a 7'25 pesetas fanega; Burgos, a 8; Madrid, a 31 pesetas los 100 kilos; entre nosotros de 29 a 30 reales fanega.

: Legumbres :

Algarrobas.—En Castilla se pagan a 66 reales fanega.

Yeros.—A 64; almortas, a 66; lentejas, a 120; garbanzos, de 180 a 240.

: Vinos y aceites :

Vino.—Sostenidos los precios. Arganda, a 7'50 pesetas arroba; Chinchón, a 7'25; Tarancón, a 6; Valdepeñas, a 6; en esta provincia, de 6'50 a 7 pesetas arroba.

Aceite.—Sevilla, a 20'75 pesetas arroba; Arganda, a 22; Manzanares, a 23; Tarancón, a 20; Valdepeñas, a 20'50; sigue en nuestra provincia el precio de 20 a 20'50 pesetas.

: Ganados y Carnes :

En buen estado de sanidad y carnes sigue la ganadería en esta provincia.

Precios de carne en el mercado de Madrid son: vaca, de 2'80 a 2'90 pesetas kilo canal; ternera fina, de 3'80 a 3'90; basta, de 3'20 a 3'30; oveja, de 2'25 a 2'40; cordero lana, a 3 y 3'10.

: Lanas :

Siguen sin vender y los precios estacionarios.

AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "Cros.,

DE BARCELONA

Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas

Arboles frutales

Grandes viveros de todas especies disponibles
por millares.

Frutales de extraordinario desarrollo para fruc-
tificar inmediatamente.

Forestales para usos industriales.

Gran colección de rosales, etc., etc.

CATÁLOGOS GRATIS

MANUEL SANJUAN

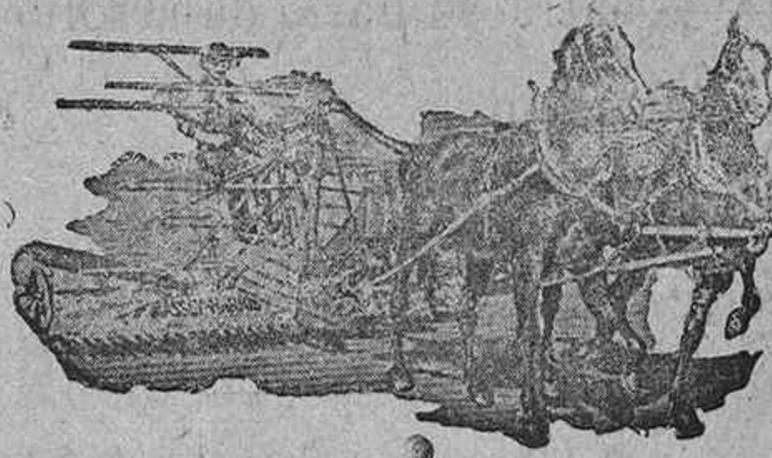
SABIÑAN (Provincia de Zaragoza)

DISPONIBLE

AJURIA Y ARANZABAL (S. C.) VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



SEGADORAS MASSEY-HARRIS

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».

Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija), Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapecellín, 1; (Marchamalo). D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Ratés, 1; (Usanos). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal S. A., Príncipe, 18 y 20.